

## El debate por los bombardeos

El anuncio del ministro de Defensa, Iván Velásquez, de que no habrá bombardeos contra grupos ilegales si se confirma la presencia de menores, desató una gran controversia. [Colombia/1.4](#)

# Polémica por anuncio de suspender bombardeos donde haya menores de edad

El ministro de Defensa, Iván Velásquez, aseguró que los menores son 'víctimas' porque fueron reclutados a la fuerza. Expertos coinciden que reclutamiento puede incrementarse para usarlos como 'escudos humanos'.

REDACCIÓN JUSTICIA | @JusticiaET

El gobierno de Gustavo Petro mantiene la línea de "privilegiar siempre la vida sobre la muerte", y así lo ratificó ayer el ministro de Defensa, Iván Velásquez, al confirmar que las operaciones de bombardeo —que se adelantan contra los grupos armados organizados como el Eln, las disidencias y el 'clan del Golfo'— se suspenden donde se confirme la presencia de menores de edad.

El ministro dijo que los menores de edad que hacen parte de esos grupos han sido reclutados de manera forzada; por lo tanto, "son víctimas de esta violencia que hemos vivido por tantas décadas", y añadió que "toda operación militar que se desarrolle respecto de organizaciones armadas ilegales no puede poner en peligro la vida también de estas víctimas de la violencia".

Por eso afirmó Velásquez que "los bombardeos deben ser suspendidos", y agregó que van "a evaluar el momento específico en que con una directriz absoluta se pueda disponer" de dicha decisión, y enfatizó que no se pueden repetir "hechos dolorosos del pasado", en referencia a las polémicas desatadas por la muerte de menores de edad en tales operaciones.

EL TIEMPO consultó con expertos y políticos sobre la decisión de suspender los bombardeos, a lo que un excomandante de la Fuerza Aérea, que pidió la reserva de su nombre, res-

pondió: "Estas operaciones se hacen bajo estricto cumplimiento de los estándares internacionales y los preceptos del Derecho Internacional Humanitario y derechos humanos". El general en retiro puntualizó que se verifica que no haya población cerca del punto de impacto o reservas naturales, entre otros ítems, pero reconoció que es difícil precisar, así sea con actividades de inteligencia, la edad del personal que integra los grupos al margen de la ley, a quienes calificó de "combatientes porque portan un fusil", y concluyó que no se puede perder de vista que las "operaciones de bombardeo sirvieron para ablandar a las Farc y llevarlas a la firma de la paz".

## Fomenta reclutamiento

La representante a la Cámara por Alianza Verde Carolina Giraldo Botero considera que el ministro Velásquez debería ser más cuidadoso con este tipo de anuncios, al recomendarle que no revele "estrategias o tácticas de seguridad públicamente porque puede terminar dándoles una ventaja comparativa a grupos armados que en este caso podrían terminar reclutando un mayor número de menores para usarlos como escudos humanos". Giraldo destacó el compromiso de este gobierno de tener unas Fuerzas Militares respetuosas de los derechos humanos.

## Erradicación forzada sigue

El presidente Gustavo Petro y el ministro de Defensa, Iván Velásquez, señalaron que la erradicación forzada de cultivos ilegales no desaparece. "La instrucción es clara: donde no se realicen acuerdos de sustitución voluntaria de cultivos, se procede con la erradicación forzosa", dijo Velásquez. Horas antes, Petro había trinado "suspender la fumigación aérea para cultivos ilícitos no es permiso para sembrar más plantas de coca. Hay que implementar de inmediato el PNIS, adicionado con sustitución de tierras, y proyectos de agroindustrialización de cultivos lícitos en propiedad del campesinado".

En la misma línea se pronunció Andrés Macías, docente investigador de la Universidad Externado, al decir que suspender los bombardeos cuando haya presencia de menores de edad es una decisión muy compleja, porque "se podría generar un incentivo perverso

donde al intentar privilegiar la vida de los menores se termine motivando un mayor nivel de reclutamiento".

Macías dijo que hay que garantizar la vida de los menores en cualquier contexto, y que para ello hay unos protocolos que son los que se deben fortalecer con el trabajo de inteligencia de Ejército y Policía.

Otra es la posición del representante a la Cámara por el Centro Democrático Andrés Forero, para quien esta decisión es "un tiro en el pie".

"La Fuerza Pública pierde capacidad operativa y los grupos armados se oxigenan. Adicionalmente, constituye un incentivo para que estos grupos sigan reclutando a menores de edad, porque los van a utilizar como escudos humanos", dijo Forero.

El exministro Rafael Nieto Loaiza, se refirió así en su cuenta de Twitter al anuncio del ministro: "Olvida que la responsabilidad es de quien recluta, no del Estado; fomentará reclutamiento de menores para usarlos de escudos humanos; promoverá violencia porque protege a los grupos criminales". Señaló que suspender los bombardeos puede conllevar un "peligroso daño en defensa: pilotos en tierra y perderán autonomía para volar; recortarán presupuesto FAC para entrenamiento, operaciones, repuestos, mantenimiento y renovación de equipos".



El ministro de la Defensa, Iván Velásquez, en compañía de la cúpula de las FF. MM. y el director de la Policía, anunció la suspensión de los bombardeos en sitios en donde estén presentes menores de edad. FOTO: MAURICIO MORENO. EL TIEMPO